



N° Ref.:N244257/10 MLPV/PRS/pgg

Resolución RW N° 32/11

Santiago, 3 de enero de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Merck S.A., por la que solicita la renovación del registro sanitario F-7548/06, para el producto farmacéutico LOSEC MUPS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN RETARDADA 10 mg;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, el artículo 12° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995, del Ministerio de Salud, los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005 y las facultades delegadas por Resolución Nº 2291 de fecha 27 de octubre de 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. RENUÉVASE a nombre de **Merck S.A.**, el registro sanitario del producto farmacéutico que a continuación se indica, a partir de la "Fecha de Renovación" señalada:

Nombre del Producto	Nº Registro	Nº Registro	Fecha de
	Anterior	Renovado	Renovación
LOSEC MUPS COMPRIMIDOS RECUBIERTOS DE LIBERACIÓN RETARDADA 10 mg	F-7548/06	F-7548/11	26-03-2011

2. La presente resolución sólo autoriza la modificación del año en el Nº de Registro, manteniendo vigente las menciones aprobadas con anterioridad, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

3. El Nº de Registro anterior **F-7548/06** podrá ser usado en la rotulación del producto, por un periodo máximo de s**f**s n**i**eses, a contar/de la fecha de renovación señalada.

NÓTESE Y COMUNÍQUESE

PAR. PATRICIO HUENCHUÑIR GÓMEZ
JERN DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

UD PL

DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO
UNIDAD DE PROCESOS
GESTIÓN DE TRÁMITES

ranscrito Fielmente Ministro de Fe #